



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ARRECIFE
NIF P3500002E
Nº R.C.L. 0335007

ORGANO DE GESTION
ECONOMICO-FINANCIERO

MARIA EULALIA VALIENTE MORALES , DIRECTORA ACCIDENTAL DEL
ORGANO DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERO DEL CABILDO INSULAR DE
LANZAROTE

CERTIFICO: Que, según se desprende de los datos de la Contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 1997 y 31 de diciembre de 2003, se han realizado los siguientes pagos en concepto de “Canon Centros Turísticos” a los Ayuntamientos de Haría, Yaiza y Tinajo según el siguiente detalle:

	1997 (ptas)	1998 (ptas)	1999 (ptas)	2000 (ptas)	2001 (ptas)	2002 (Euros)	2003 (Euros)
AYTO DE HARIA	49.769.644	58.338.773	60.285.303	60.000.000	59.595.074	354.810,26	641.572,24
AYTO DE YAIZA	35.389.763	40.060.020	40.737.942	40.000.000	41.919.877	249.567,28	257.892,57
AYTO DE TINAJO	36.389.763	40.060.020	40.737.942	40.000.000	41.919.877	249.567,28	678.601,05
	121.549.170	138.458.813	141.761.187	140.000.000	143.434.828	853.944,82	1.578.065,86

Para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Presidente en Arrecife de Lanzarote a 3 de octubre de dos mil doce.

V.B.
EL PRESIDENTE

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE